

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE 2020



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión:01
		Vigencia: 04/10/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO	3
2. SUB PROCESO	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	3
5. DEFINICIONES	3
6. DISPOSICIONES GENERALES	4
7. CONTENIDO	4
7.1 COMUNICACIÓN INTERNA.....	4
7.1.1 Comunicación Descendente.....	4
7.1.2 Comunicación Ascendente	5
7.1.3 Comunicación Externa.....	6
7.1.4 Comunicaciones al Exterior	6
7.1.5 Comunicaciones desde el Exterior de la Entidad	6
7.1.6 Tratamiento de Comunicaciones	6
7.2 PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	9
7.3 ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN	9

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

1. PROCESO

Gestión del Talento Humano

2. SUB PROCESO

NA

3. OBJETIVO

Establecer las pautas de comunicación, participación y consulta, tanto interna como externa, en materia de Gestión Integral (Salud y Seguridad en el Trabajo) y de la información que se maneja en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, involucrando documentación, notificación de eventos, cambios internos y externos referentes a la Entidad, y demás información que sea del conocimiento y divulgación a los servidores, con el fin de mantener canales unidos que aporten al progreso y fortalecimiento del sistema.

4. ALCANCE

Aplica a todas las actuaciones de comunicación, participación y consulta en el Sistemas de Gestión Integral, destinado a todos los trabajadores y contratistas que presten sus servicios para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. Inicia con la información a divulgar y la identificación de las áreas o servidores que requieren ser involucrados en el proceso y finaliza con la divulgación y puesta en conocimiento de cambios o demás acciones que se deriven de información reportada.

5. DEFINICIONES

Comunicación: proceso de transferencia de información interactiva a través de diferentes canales.

Consulta: proceso a través del cual se requiere la opinión de alguien.


Participación: proceso interactivo orientado a la construcción de una idea, decisión, organización, etc. en el cual las personas aportan valor añadido.

Comunicación Interna: proceso a través del cual se generan acciones y programas que informan, divulgan, permiten establecer relaciones y conllevan a la participación de las diferentes áreas de la organización.

COPASST: Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo, conformado por representantes de la organización, según lo dispuesto en la ley, con el fin de promover la gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.

Comunicación Externa: tipo de comunicación que proviene de una parte interesada externa y debe ser respondida. Al responderla se busca establecer y fortalecer vínculos de la organización con las comunidades u otras partes interesadas ubicadas en su área de operación.

Inquietud: solicitud o consulta realizada en forma verbal o escrita que busca obtener información o aclarar algún aspecto sobre un tema específico.

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión:01
		Vigencia: 04/10/2021

Parte Interesada: persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental y de seguridad o éxito de una organización.

6. DISPOSICIONES GENERALES

RESPONSABLES

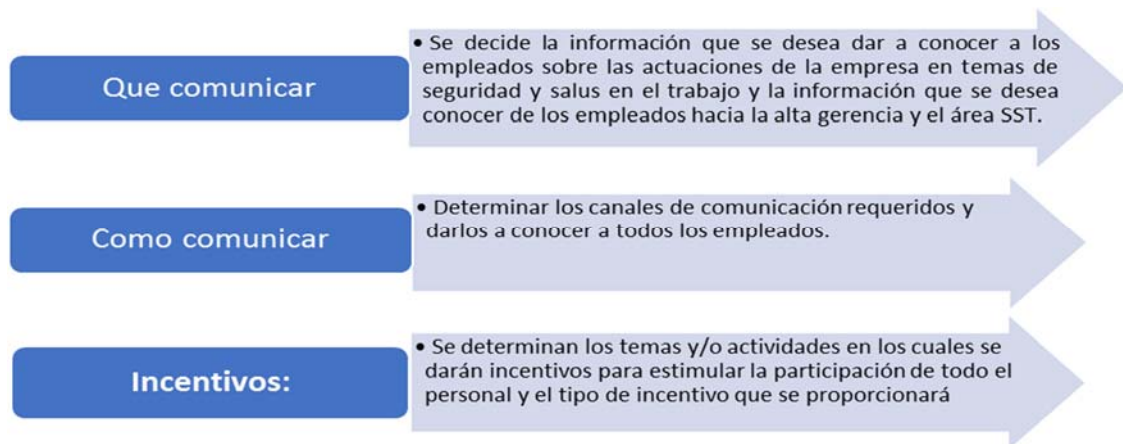
El responsable de controlar el cumplimiento del instructivo es el Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y posteriormente el área de prensa quienes son los encargados de publicar la información a comunicar.

7. CONTENIDO

7.1 COMUNICACIÓN INTERNA

Para realizar la comunicación interna se definirán estrategias teniendo en cuenta:

Figura 1
Flujo de información interna




La comunicación interna será descendente o ascendente con los siguientes criterios:

7.1.1 Comunicación Descendente

La dirección General, asesorada por el Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) define políticas, objetivos, metas y planes acerca de la prevención de riesgos laborales, como también todo lo relacionado con el sistema de Gestión SG-SST Integral, y a su vez deciden las formaciones y gestiones a llevar a cabo en estos temas.

Líder SG-SST transmitirá información al personal acerca de estos temas. Para ello se utilizarán las vías de comunicación instauradas en la entidad como son:

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

1. Verbal.
2. Correos electrónicos.
3. Carteleras.
4. Llamadas telefónicas
5. Folletos informativos.
6. Presentaciones.

7.1.2 Comunicación Ascendente

El personal operativo o administrativo debe comunicar a sus superiores, o directamente al Líder SG-SST, según el caso (utilizando los mismos canales de comunicación), cualquier sugerencia o aspecto destacable que aprecie en su puesto o área de trabajo o en el SG-SST orientado a la detección de peligros e impactos y sugerencias para su eliminación, minimización y control.

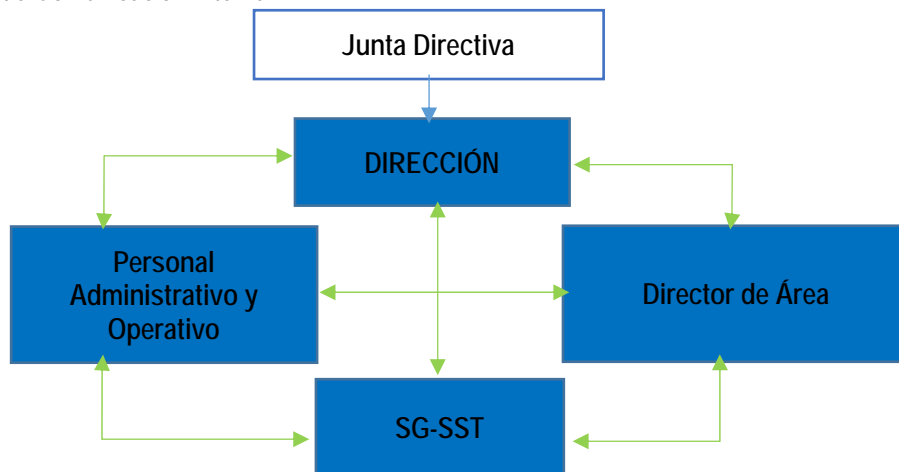
El COPASST, es el medio para dar participación a los colaboradores, en temas de seguridad y salud en el trabajo; allí se informa o consulta a los colaboradores a través de sus representantes sobre las políticas y temas que puedan poner en riesgo su seguridad o salud en las áreas de trabajo.


La alta dirección ha designado los recursos necesarios para proveer de medios adecuados y asegurar que la comunicación sea oportuna de manera que se garantice la eficacia de la operación de los procesos del SG-SST a su vez el será quien planteará sugerencias y acciones a llevar a cabo.

La comunicación cuando se requiera se podrá realizar directamente entre La Dirección y personal operativo y administrativo en caso de no ser atendidos por el Líder Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

La comunicación interna de la entidad se presenta en la (Figura 1).

Figura 2
Diagrama de Comunicación Interna



	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión:01
		Vigencia: 04/10/2021

7.1.3 Comunicación Externa

El Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto con la Dirección es responsable de:

- Generar y aprobar las comunicaciones a proveedores y subcontratistas que en términos de SST se generen
- Recibir, documentar, responder y llevar a cabo el seguimiento a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas.
- Preparar y difundir la preceptiva información a organizaciones e individuos ajenos a la entidad.

Se pueden presentar comunicaciones hacia el exterior o comunicaciones al interior de la entidad:

7.1.4 Comunicaciones al Exterior

Son las comunicaciones a los principales clientes, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas, puede ser:

- Sugerencias y reclamaciones
- Resultados del seguimiento en caso de que originen algún incidente
- Resultados de acciones correctivas
- Comunicaciones obligatorias según la ley

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC ha decidido que no comunicara sus riesgos inherentes a su actividad y aspectos ambientales a la comunidad sin previa autorización del Director General.

7.1.5 Comunicaciones desde el Exterior de la Entidad

Son las comunicaciones que cualquier parte interesada solicita información o informa una sugerencia o reclamación relacionada con el sistema SST.

7.1.6 Tratamiento de Comunicaciones

A continuación, detallamos los temas relacionados con SST que conviene tratar al interior de la Entidad y cómo tratarlos.



 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

Tabla 1
Matriz de Comunicación SST Interna

Proceso Emisor	Información	De	Para	Medio	Frecuencia
SST	Generalidades del Sistema de Gestión, peligros y riesgos de cada actividad	Líder SG-SST	Todo el personal	Escrito	Al inicio y anualmente
SST	Planes de acción y Procedimientos encaminados a la mejora continua. Requisitos legales y otros SST.	Líder SG-SST	COPASST y Dirección	Escrito	Permanente / Anual
SST	Realización y resultados de auditorías internas	Grupo de Auditores Internos	Dirección y Líder SG-SST	Escrito	Anual
SST	Solicitud de Personal competente	Líder SG-SST	Grupo Administrativo	Escrito	Cuando se requiera
SST	Exámenes médicos ocupacionales	Líder SG-SST	Todo el personal	Escrito	Anual
SST	Realización y resultados de investigaciones de accidentes de trabajo.	Equipo investigador	Todo el personal	Escrito	Esporádica
SST	Realización y resultados de inspecciones.	Líder SG-SST	COPASST y Grupo administrativo	Escrito	Esporádica
SST	Convocatoria a elecciones de COPASST y Comité de Convivencia.	Líder SG-SST	Todo el personal	Escrito	Cada 2 años
SST	Solicitud de Mantenimiento preventivo y correctivo.	Líder SG-SST	Grupo Administrativo	Escrito	Esporádica
SST	Plan de preparación y respuesta ante emergencias	Líder SG-SST	Todo el personal	Escrito	Esporádica


 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

Proceso Emisor	Información	De	Para	Medio	Frecuencia
Cualquier Proceso	Modificación, elaboración, eliminación de documento o formato del SG-SST	Encargado de proceso	Líder SG-SST	Escrito	Esporádica
Cualquier Proceso	Autorreporte de peligros, incidentes y condiciones de salud	Todo el personal	Líder SG-SST	Escrito	Esporádica
Cualquier Proceso	Reporte de accidentes de trabajo	Todo el personal	Jefe inmediato y líder SG-SST	Verbal o Escrito	Esporádica
Cualquier Proceso	Reporte de enfermedad laboral	Todo el personal	líder SG-SST	Escrito	Esporádica
Cualquier Proceso	Recomendaciones médico laborales.	Todo el personal	Líder SG-SST	Escrito	Esporádica
Cualquier Proceso	Reporte de condiciones de salud	Todo el personal	Líder SG-SST	Escrito	Diario

Las comunicaciones externas se reciben, documentan y responden a las comunicaciones de las partes interesadas, el tratamiento a cada una de estas comunicaciones se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2
Matriz de Comunicación STT Externa

Proceso	Información	De	Para	Medio	Frecuencia
SST	Accidentes de trabajo	Líder SG-SST	ARL	Vía telefónica	Cuando ocurra un accidente de trabajo.
SST	Enfermedad Laboral	Líder SG-SST	ARL	Correo electrónico o en físico	Cuando se diagnostique una enfermedad laboral.
SST	Requerimientos específicos a clientes Proveedores y Terceros	Líder SG-SST	Proveedores y contratistas	Correo electrónico o en físico	Cada vez que se apruebe una orden de compra o servicio SST.

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión:01
		Vigencia: 04/10/2021

- **Ingreso de visitantes.**

En los televisores de cada piso ubicados cerca a los baños se transmite información relevante a su estadía en el edificio con respecto a respuesta a emergencias y principales riesgos.

Cuando se tengan visitantes a proyectos fuera del área administrativa el encargado de atender la visita dará la información general en caso de emergencia y principales riesgos.

7.2 PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Se brindará un espacio de consulta en las charlas o capacitaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, para que tanto el personal directo como subcontratistas identifiquen potenciales peligros, así también se harán partícipes en la valoración de los riesgos y podrán identificar posibles controles.


Al personal se involucrará en la investigación de incidentes de trabajo, dándose las recomendaciones necesarias de cuidado para evitar consecución; en este espacio también se darán a conocer posibles cambios al SG-SST buscando siempre la integración y el conocimiento de todo el personal.

La Dirección General consultará y hará participe a los trabajadores y subcontratistas con la debida antelación la adopción de las decisiones relativas a:

- Desarrollo y revisión de políticas y objetivos en SST
- La planificación y la organización del trabajo en la entidad y la introducción de nuevas tecnologías.
- La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención, incluida la designación de trabajadores o el recurso a un servicio de prevención ajeno.
- La designación de trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- La identificación de peligros y aspectos, valoración de riesgos e impactos y determinación de controles.
- Los procedimientos de información y documentación.
- La investigación de incidentes.
- La representación de los trabajadores en asuntos de SST, incluyendo los cambios que afectan el sistema
- Su información y participación con el COPASST y Comité de Convivencia Laboral cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad, la salud y el ambiente.

7.3 ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN

A continuación, se relacionan las actividades de motivación que la organización ha definido para lograr la participación y comunicación del personal en el sistema de Gestión:

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-IN-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

ACTIVIDADES	INCENTIVO	FRECUENCIA
Premiación del empleado del semestre (criterios de elección: cumplimiento de normas y participación en reporte de peligros incidentes SST) con entrega de incentivos.	Publicación en cartelera (foto) Bonos	semestral

RESUMEN DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	14/12/2020	Todos	Versión inicial del documento
	04/10/2021	NA	Se ajustan los códigos de los documentos de acuerdo con la actualización del Mapa de Procesos Institucional. La versión del documento se mantiene debido a que su contenido no se modificó.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Angélica Bejarano Pineda	Nombre: Luis Ernesto Tapia García	Nombre: Miguel Andrés Sánchez Prada
Cargo: Líder Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Subdirector Administrativo	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera
Nombre: Ana Mily Vásquez Pinta	Nombre: Carolina Ruiz Argel	
Cargo: Contratista	Cargo: Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano	
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Dependencia: Subdirección Administrativa	